Ya se ha cumplido en este 2013 con los acuerdos sociales firmado entre la CVG, sindicatos y asociaciones de Jubilados; ahora debemos velar porque en el 2014 y 2015 se cumpla con el resto de los acuerdos.

Aunque los acuerdos han sido criticados por **La Peste y las plagas** que han pasado por SINTRALCASA dejando en ruina a los trabajadores; La UNIDAD ALCASIANA 152, asegura que hemos logrado, en medio de la crisis, unos acuerdos que permiten seguir con la recuperación de la empresa. Hoy cuando los Alcasianos comienzan a ver en sus listines de pago los resultados y comparan con los tres años perdidos de **La Peste,** comentan **"Valió la pena sacar a La Peste de SINTRALCASA. Un sindicato no puede estar en manos del Patrono"**

Es bueno recordar que ganamos las elecciones por mandato de los trabajadores en plena crisis política interna, en una ALCASA acosada por la anarquía sindical que nos llevó a tener un retraso en el pago de 22 meses de Cesta Tickets y 22 de Ahorros. La falta de acuerdo en momentos que teníamos más celdas en producción, nos llevó a perder 7 aumentos por Evaluaciones, además de Promociones y Reclasificaciones. En medio de esa anarquía el Ministro José Khan aprobó un aumento para los trabajadores del Aluminio de 450 BsF; este aumento nunca llegó a los alcasianos, porque **La Peste** estaba más ocupado en sacar a Elio Sayago, que en exigir este aumento para nosotros; fue al ganar Henry Arias que se hizo el reclamo y esos 450 BsF hoy forman parte del salario de los Alcasianos.

Por las pugnas políticas internas por el control de ALCASA, se desatendió a los trabajadores y para **La Peste** quedamos en un tercer plano. **La Peste** nunca reclamo la aplicación del tabulador, ni el pago de la **ALICUOTA DE UTILIDADES**. En su gestión nos quedamos sin HCM, a los trabajadores y sus familiares los echaban de las clínicas y para colmo nos eliminaron las farmacias donde podíamos retirar medicamentos. Tampoco no podíamos contar con el salario a tiempo porque las quincenas, las cobrábamos Cinco y hasta Diez días después de su fecha de pago, igual las Vacaciones. A nuestros niños los sacaban de los colegios por falta de pago. Se perdieron todas las fiestas sociales de los trabajadores (1° de Mayo y Fin de Año) En esos tres años que perdimos con **La Peste**, nos tenían sometidos a un rin de boxeo diario en los portones. Los Alcasianos estábamos enfermos de un estrés que se agitaba al poner un pie en ALCASA, gracias a los anarco-sindicalistas. No había manera de que SINTRALCASA & CVG ALCASA se dieran las manos.

La UNIDAD ALCASIANA 152 se formó para trabajar por un futuro mejor para los alcasianos. Recuperar el salario, los beneficios perdidos y acabar con los Anarco-sindicalistas. Cosa que hemos venido logrando muy a pesar del saboteo de nuestros adversarios que hoy tienen el poder para resolver los problemas laborales y tratan de agravarlos solo para dañar la gestión de Henry Arias.

El cronograma de aplicación del Nuevo contrato sigue a partir del 1° de Enero del 2014:

1°) El 1° de Octubres se otorgó un aumento del salario básico de 60BsF al salario básico de la Nómina Diaria y 1800 para la Nómina Mensual Menor, Mayor, Ejecutiva, Gerencial, Jubilados, Pensionados, Madres y Padres Sobrevivientes.

2°) A partir del 1° de Octubre se logró elevar la Cesta Tickets de 600 a 1500 BsF, para todas las nóminas incluyendo a los Jubilados, Pensionados y Madres y Padres Sobrevivientes.

3°) Una bonificación de 30 Mil BSF al 30 de Octubre del 2013 para todas las Nóminas incluyendo Jubilados, pensionados y Padres y Madres Sobrevivientes.

4°) Pago de Utilidades al 15 de Noviembre.

5°) Antes del 15 de Diciembre, pago de 10 Mil BsF para todas las Nóminas incluyendo Jubilados, Pensionados y Padres y Madres Sobrevivientes.

6°) A partir del 1° de Enero 2014. Un aumento por Evaluación de 10%, 12% y 14%.

7°) El 15 de Enero del 2014 a las 8 AM, se instala una comisión, que estará integrada por: Ministerio del Trabajo, Procuraduría General, CVG y Sindicatos a objeto de revisar, calcular y acordar los valores restantes si los hubiera a lo legalmente adeudado por concepto de obligaciones legales, de las convenciones colectivas vigentes para definir su Cronograma de pago.

8°) 14 de Febrero. Pago por Recalculo de Utilidades.

9°) 15 de Febrero: Se acuerda la entrada en vigencia de la actualización del Tabulador de Cargos y salarios.

10°) A partir del primer trimestre del 2014 la Cesta Tickets pasa a tener un valor de 2.300 BsF.

11°) 30 de Abril 2014, pago de segunda parte de 60 Mil BsF por retraso en la discusión del contrato.

12°) 1° Agosto 2014, aumento de 30 BsF al salario básico de la Nómina Diaria y 900 BsF mensuales para las nóminas Mensual Menor, Mayor, Ejecutivas, gerenciales, Jubilados, Pensionados y Madres y Padres Sobrevivientes.

13°) 30 de Septiembre 2014, pago de tercera parte de 60 Mil BsF por el retraso de la discusión del Contrato Colectivo.

14°) 1° de Enero del 2015 Aumento por evaluaciones de 10%, 12% y 14%.

15°) 1° de Junio del 2015, Aumento de 40 BsF al salario básico de la Nómina Diaria y 1200 mensuales para las nóminas mensual Menor, Mayor, Ejecutiva, Gerencial, Jubilados, Pensionados y Padres y Madres Sobrevivientes.

16°) 1° de Octubre del 2015 Aumento de 20 BsF al salario básico de la Nómina Diaria y 600 mensuales para las nóminas mensual Menor, Mayor, Ejecutiva, Gerencial, Jubilados, Pensionados y Padres y Madres

Nos queda la satisfacción del deber cumplido, cuidemos todos de que este cronograma se cumpla.

Los entreguistas NO VOLVERAN. SHELLTOX CON ELLOS.